



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 374-15

21 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.280/15

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Simple, para la cátedra "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, solicita entre otros, la cobertura de dos cargos de JTP, con dedicación Simple, para la mencionada asignatura, por la reducción de dedicación del Lic. Felipe Lescano.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 15/15, aconseja: autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos cargos de JTP, Dedicación Simple, en la mencionada asignatura e imputar a las economías que genera la reducción de dedicación del Lic. Felipe Lescano.

Que a fojas 04, la Dirección General Administrativa Económica, informa que el Lic. Felipe Lescano presenta una reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" a partir del 02 de Junio de 2.014, y por lo tanto genera economías para la designación de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 06/15, designa a los miembros del Tribunal Evaluador.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06-15 del 19-05-15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos interinos, con dedicación Simple, para la asignatura "ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

374-15

21 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.280/15

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Inscripción:** 28 y 29 de Julio de 2.015.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 30 de Julio de 2.015.
- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la aprobación del Dictamen por el Consejo Directivo hasta Diciembre/15 o nueva disposición.

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días 28 y 29 de Julio de 2.015 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por Secretaria de la Facultad o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5º.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes

MIEMBROS TITULARES

Prof. Amalia MOI
Prof. Carlos PORTAL
JTP. Felipe LESCANO

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Yolanda VILTE
JTP. Elizabeth VARGAS
JTP. Omar FLORES

ARTÍCULO 6º.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



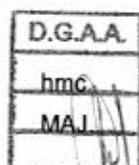
RESOLUCION -CD- Nº **374-15**

Salta, 21 JUL 2015
Expediente Nº 12.280/15

- **Sorteo de Temas:** 04 de Agosto de 2.015 a horas 09:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 06 de Agosto de 2.015 a horas 09:00

ARTÍCULO 7º.- Imputar la erogación que demande las designaciones resultante del presente llamado, en las economías que genera la reducción de dedicación del Lic. Felipe Lescano.

ARTÍCULO 8º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa